

CONFESUR, S. A.*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número once de Sevilla y su provincia, en la ejecución 96/06, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Confesur, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 58.019,28 euros de principal, más 11.604 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—66.126.

CONSTRUCCIONES EURO-MOYSA, S. C. P.*Declaración insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 859/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Bouxid Jamai contra la empresa Construcciones Euro-Moysa S.C.P. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 9.11.06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 3488,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.243.

CONSTRUCCIONES ANTONIO TOMÁS, SOCIEDAD CIVIL**ANTONIO IBÁÑEZ INSA***Declaración de insolvencia*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 168/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pascual González Hernández, sobre despido, contra Construcciones Antonio Tomás, Sociedad Civil, y Antonio Ibáñez Insa, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar a los ejecutados Construcciones Antonio Tomás, Sociedad Civil, y Antonio Ibáñez Insa en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 10.638,14 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.241.

CONSTRUCCIONES CONCIVIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 156/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia

de Marcin Jan Jankowski, sobre despido, contra Construcciones Concivia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Concivia sociedad limitada en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 10.264,94 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—66.135.

CONSTRUCCIONES VERGARA MARTÍNEZ, S. A.*Convocatoria junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, el día 1 de diciembre a las 17 horas en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y extinción de la sociedad.

Manzanares, 17 de noviembre de 2006.—Adm. Mancomunado, Pedro Martínez Jaime.—68.108.

CONSTRUCCIONES VOGEL, C. B.*Declaración de insolvencia*

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 88/06 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de Melanie Just, contra Construcciones Vogel, CB, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada Construcciones Vogel CB en situación de insolvencia total por importe de 1.152,31 euros de principal, más 230,46 euros fijados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 26 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Francisca María Reus Barceló.—66.137.

CONSULTORES DE MANTENIMIENTO INTEGRALES, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 66/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Felisa Ferreiro López y doña Pilar Sal Castedo, contra Consultores de Mantenimiento Integrales, S.L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 6 de noviembre de 2006 por importe de 47.913,94 euros de principal, 2.874,83 euros de intereses y 4.791,38 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—66.147.

COPERFIL GROUP, S. A. (Sociedad escindida)**TECHNOCLADD FACHADAS, S. L. (Sociedad beneficiaria)**

La Junta General de accionistas de Coperfil Group, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social, el día 17 de noviembre de 2006, con el carácter de universal, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad escindida, segregando la actividad de diseño, fabricación y montaje de fachadas, que pasará a la sociedad de nueva creación Technocladd Fachadas, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de Coperfil Group, Sociedad Anónima, suscrito por su Administrador único, el 29 de septiembre de 2006, y depositado en el Registro Mercantil, y en base al balance de escisión, de fecha 30 de junio de 2006, aprobados por la sociedad en la citada junta general. En consecuencia:

a) Coperfil Group, Sociedad Anónima, continuará el resto de sus actividades, no modificando su capital social, disminuyendo únicamente sus reservas.

b) Se creará Technocladd Fachadas, Sociedad Limitada, con un capital de 310.678,88 euros, a la que se transmitirán en bloque todos los activos y pasivos de la escindida relacionados con la actividad de diseño, fabricación y montaje de fachadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Coperfil Group, Sociedad Anónima, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Se hace constar que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de Coperfil Group, Sociedad Anónima, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vallgorguina (Barcelona), 17 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Vicente Roig Puigtió.—67.000.

1.ª 27-11-2006

CORTIJO EL VALLE, S. A.**Sociedad unipersonal***Reducción y ampliación de capital*

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 23 de agosto de 2006, el socio único decidió reducir el capital social en las siguientes condiciones: Importe de la reducción 284.633,60 euros; Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. Modalidad de reducción: amortización de 47.360 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, números 9.241 a 56.600. Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de 60.701 euros, mediante la emisión de 860 nuevas acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 9.241 a 10.100.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—Administrador Solidario, Ramón Mora-Figueroa Domecq.—68.048.

COSTA NACHRICHTEN VERLAG, S. L. (Sociedad absorbente)**C.B. NEWS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal****ROTATIVAS DE LEVANTE, S. A. (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día veinte de noviembre de dos mil seis, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Costa Nachrichten

Verlag, Sociedad Limitada», de «C.B. News, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Rotativas de Levante, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación de último anuncio de fusión.

Benissa, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Costa Nachrichten Verlag, Sociedad Limitada», «C.B. News, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Rotativas de Levante, Sociedad Anónima», Hans H. Schneegluth.—68.036. 1.ª 27-11-2006

CRISTALL-MAR, S. A.

El administrador don José Puig Pallás como Administrador solidario de la compañía mercantil denominada «Cristall-Mar, S. A.», provista de C.I.F. n.º A58552571 convoca a la Junta general universal y extraordinaria de todos los socios que la componen en el domicilio social, sito en Enric Granados, 12, bajos 1.ª de Gavà, el 27 de diciembre 2006, a las 16 horas, en primera convocatoria y, la segunda a las 17 horas.

Orden del día

- Primero.—Balance y aprobación de cuentas cerrado el 15 de diciembre de 2006.
- Segundo.—Reactivación sociedad y transformación de S.A. en S.L. según normativa vigente.
- Tercero.—Redistribución de acciones o participaciones.
- Cuarto.—Nombramiento de cargos representativos de la sociedad transformada.
- Quinto.—Cesión del solar en permuta a otra sociedad.
- Sexto.—Disolución sociedad y venta del patrimonio inmobiliario.
- Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—Administrador, José Puig Pallás.—68.180.

DEFESO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en calle Caramanchón, número 1, de Espinosa de Cerrato (Palencia), en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2006, a las veinte horas y treinta minutos y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, integradas para cada ejercicio por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.
- Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.
- Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o nombramiento de los Interventores del acta.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios tienen a su disposición en el domicilio social para su examen, los documentos sometidos a

la aprobación de la Junta y podrán solicitar su envío de forma gratuita, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Espinosa de Cerrato, 17 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Domitilo Pérez Pinillos.—67.328.

DELIVERY DELTA SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad cedente)
ALFA DELIVERY, S. L.
(Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

Por medio de decisión del socio único, adoptada con fecha 13 de noviembre de 2006, se ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad unipersonal «Delivery Delta Spain, Sociedad Limitada», mediante cesión global del Activo y Pasivo a su socio único, la sociedad «Alfa Delivery, Sociedad Limitada», que expresamente ha aceptado, en la misma fecha, la cesión acordada y se ha subrogado y asumido íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo de la sociedad disuelta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid 23 de noviembre de 2006.— Ignacio Romeo Martínez, como representante persona física del Administrador único de Delivery Delta Spain, Sociedad Limitada, la sociedad Alfa Delivery, Sociedad Limitada, y como Presidente del Consejo de Administración de Alfa Delivery, Sociedad Limitada.—68.034.

DELVIN, S. A.
Sociedad unipersonal
(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público las decisiones adoptadas el 30 de junio de 2006, por el socio único, de disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	343.055,15
Tesorería	6.572,15
Total activo	349.627,30
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,60
Reservas	315.642,14
Resultados ejercicio anterior.....	-25.164,30
Pérdidas y ganancias	-952,14
Total pasivo	349.627,30

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2006.—El Liquidador único, Manuel García Fernández.—68.075.

DEMOLICIONES VOLADURAS Y CONTRATAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, en Madrid, calle María de

Molina, 26, 2.º derecha, a las dieciséis horas del 29 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar.

Orden del día

- Primero.—Ampliación del capital social en ciento veinte mil euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones, de seis euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 30.001 al 50.000, ambos inclusive.
- Segundo.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales referido al capital social de la compañía.
- Tercero.—Nombramiento de Auditores.
- Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, y obtener de la sociedad la entrega inmediata o el envío de dichos documentos todo ello de forma gratuita.

Madrid 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Antonio Fernandez-Lasquetty Arróspide.—68.035.

DESAIDE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 66/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/Dª Barbu Liviu Haralambi, contra la empresa denominada «Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s Empresa/s «Desaide Construcciones y Contratas, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 4.464,60 de principal, más la de 464,46 euros calculadas para intereses, gatos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 6 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.132.

DESIGUAL DISCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 997/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Javier Vacarcel Vázquez y otros, contra la empresa Desigual Disco, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha tres de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada Desigual Disco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 31.827,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—66.130.